



**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**  
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial  
Dirección del Sistema Habitacional  
República de Colombia

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**  
(Creada por la Ley 400 de 1997)

**Acta N° 89**

**Fecha:**

9 de noviembre de 2010

**Hora:**

4:00 pm

**Lugar:**

Oficinas M.A.V.D.T.

**Asistentes:**

Dr. Daniel Vásquez, Representante MAVDT  
Ing. Luis Enrique García R., Representante de la Presidencia de la República  
Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Delegado del Presidente de ACIES.  
Ing. Luz Dary Pulido C., Delegada de CAMACOL  
Ing. Luis Eduardo Laverde L., Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros  
Ing. Luis Enrique Aycardi F., Presidente de AIS

**Invitados:**

Ing. Carlos Ariel Cortés Mateus, Invitado del MAVDT  
Ing. Manuel Ramírez, Invitado del ICONTEC

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quórum**

Los ingenieros Carlos E. Alvarado F., Delegado del INGEOMINAS y Juan Fernando Arango, Delegado del Ministro del Transporte, así como el arquitecto Jorge Pardo Castro, Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos se excusaron de asistir a la reunión.

Se verificó satisfactoriamente el quórum reglamentario.

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES  
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 89

2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se aprobó el orden del día propuesto para la reunión atendiendo la solicitud del Dr. Vasquez de tratar el tema de informes pendientes después de la aprobación del acta N° 88.

3. **Aprobación del Acta de la reunión 88.**

Se aprobó el acta de la reunión N° 88 luego de implementar algunas observaciones menores.

4. **Informes pendientes**

- a. **Taller Camacol Títulos J y K:** la ingeniera Luz Dary Pulido informa que se realizó un taller con el ingeniero Yosef Farbiarz y representantes de Camacol donde se aclararon muchos aspectos de la aplicación de los Títulos J y K. Sin embargo se pudieron detectar algunos detalles que sería deseable ajustar para evitar que haya malas interpretaciones en los entes encargados de la aprobación de las licencias de construcción. Teniendo en cuenta esta necesidad, la Comisión invitó al ingeniero Antonio García y el arquitecto Jaime Andrés García, expertos en seguridad y medios de evacuación en edificaciones, para que estudien y propongan los ajustes necesarios a los Títulos J y K.
- b. **Análisis de costos NSR-10 vs NSR-98:** los ingenieros Luis Enrique García y Luis Enrique Aycardi comentan que han realizado comparaciones de diseño estructural entre las dos versiones del reglamento y el resultado es que la diferencia no es significativa. Solamente en casos muy especiales se presentan incrementos que son normales y se han presentado en el pasado cuando se ha actualizado el reglamento. La ingeniera Luz Dary Pulido informa que Camacol ha realizado un estudio detallado de las implicaciones económicas de la aplicación de los Títulos J y K y se pudo detectar que los incrementos no son importantes a excepción del caso de la vivienda de interés social en altura.
- c. **Actualización Microzonificación de Cali:** el ingeniero Luis Enrique Aycardi informa que el ingeniero Carlos Alvarado ha recibido una solicitud de los representantes de la Alcaldía de Cali para presentar a la Comisión el borrador del Decreto. La Comisión acuerda reunirse el día lunes 6 de Diciembre con la comitiva de la ciudad de Cali.

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**  
(Creada por la Ley 400 de 1997)

**Acta N° 89**

- d. **Examen de acreditación:** el ingeniero Luis Enrique Aycardi informa que no se ha recibido a la fecha ninguna comunicación del ICFES. La Comisión solicita al ingeniero Aycardi investigar en que estado de avance se encuentra el estudio de la propuesta para la administración del examen de acreditación por parte del ICFES.
- e. **Acreditación de la experiencia profesional:** el ingeniero Luis Eduardo Laverde presenta una carta dirigida a la Comisión y firmada por el ingeniero Daniel Flórez Pérez, Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, en donde se pone esa organización a disposición para realizar el proceso necesario para avalar la experiencia de los profesionales. La Comisión acoge la propuesta de la SCI y se acuerda que se estudiará en la primera reunión del año entrante, las estrategias para considerar para el proceso un grupo integrado por la SCI con muy posiblemente las COPNIAS y la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

**5. Respuestas a consultas presentadas a la Comisión**

Se informa que se han preparado las respuestas a las comunicaciones acordadas en la reunión anterior.

**6. Nuevas consultas elevadas a la Comisión**

6. a — Se recibió comunicación del arquitecto ERNESTO JORGE CLAVIJO SIERRA, Curador Urbano N° 1 de Bogotá, quien solicita aclaraciones respecto a la aplicación de las disposiciones que se derivan de los artículos 31 y 33 del decreto 1469 de 2010. En respuesta a la consulta la Comisión se pronuncia así:

1. La Comisión hace notar que la consulta se refiere al tema de las licencias que corresponde al alcance de la Ley 388 de 1997, por lo que escapa de las atribuciones sobre lo que la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes (Ley 400/97) debe conceptuar.

6. b — Se recibió comunicación de la señora LILIANA A. GOMEZ FAJARDO, quien solicita información respecto al supuesto trámite por parte de la ingeniera OLA LIDIA REYES para el estudio de sistema GRACONST. En respuesta a la consulta la Comisión se pronuncia así:

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**  
(Creada por la Ley 400 de 1997)

**Acta N° 89**

1. A la fecha la Comisión no ha recibido ningún tipo de información relacionada con el sistema GRACONST y por lo tanto no se ha iniciado ningún proceso de homologación o aval del sistema estructural o del material constructivo.
- 6. c** — Se recibió comunicación de la señora VIVIANA RODRIGUEZ, Asistente de Mercadeo de G y J Ferreterías S.A., empresa que patrocinó en su momento la publicación de un manual consistente con la NSR-98, quien solicita se considere la posibilidad de realizar una actualización de dicho documento con respecto al nuevo reglamento NSR-10, que permita, en la medida que los cambios sean menores, utilizar varias copias que aún se conservan del manual. En respuesta a la consulta la Comisión se pronuncia así:
1. Desafortunadamente las diferencias entre los reglamentos NSR-98 y NSR-10 hacen prácticamente imposible que se pueda producir algún documento que aproveche significativamente el material previamente impreso de dicho manual.
- 6. d** — Se recibió comunicación del señor TULIO RODRIGUEZ MONTOYA, Gerente Técnico de Constructora S.A.S., empresa que solicita se estudien los documentos adjuntos con el fin de obtener la aprobación de un régimen de excepción para un sistema constructivo no contemplado en el nuevo reglamento NSR-10. La Comisión designa una subcomisión integrada por los ingenieros Luis Eduardo Laverde, Luis Enrique García y Carlos Eduardo Bernal para estudiar la documentación recibida.
- 6. e** — Se recibió comunicación del señor DAVID DE LOS RIOS, Gerente de Ingeniería, Desarrollo e Innovación de la compañía Green Works Company, quien solicita se considere la posibilidad de una cita con la Comisión para la presentación de unos nuevos bloques de mampostería producidos a partir de finos de celulosa para utilización en mampostería no estructural. En respuesta a la consulta la Comisión se pronuncia así:
1. Desafortunadamente la agenda de la Comisión para las reuniones de lo que resta del año 2010 se encuentra totalmente copada.
  2. Adicionalmente, de acuerdo con la información recibida se asegura que el material mencionado cumple con las normas NTC 4205 y NTC 4026. Se recomienda a los productores de este tipo de mampostería comunicarse con el ICONTEC para que se realice una revisión detallada y se pueda certificar el cabal cumplimiento de esas normas o en su defecto se trabaje en el desarrollo de una norma particular.

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**  
(Creada por la Ley 400 de 1997)

**Acta N° 89**

**7. Proposiciones y varios.**

Se acuerda que para la primera reunión del año 2011 se presente por parte de los miembros de la Comisión una propuesta de actividades por acometer entre las cuales se incluirá el estudio de actualización del reglamento interno.

**8. Próxima reunión.**

Se acuerda la próxima reunión para el 23 de noviembre de 2010 con el propósito principal de estudiar el documento de un posible decreto de correcciones tipográficas del reglamento NSR-10.

Se dio por terminada la reunión a las 7:30 pm.

Para constancia se firma:

Presidente de la Comisión:

Dr. Daniel Vásquez  
MAVDT

Secretario:

Ing. Luis Enrique Aycardi  
Presidente de AIS

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827